

BASES

PROCESO CAS N° 007-2010-CEPLAN

02 CONTRATACIÓN DE SECRETARIA PARA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
R.U.C: 20520594451

2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150, piso 10, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de una Secretaria.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

6. ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar está definido en los requisitos y en el perfil del requerimiento de contratación de la Oficina de Control Institucional del CEPLAN.

7. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1088
- Decreto Legislativo N° 1057
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Contratar los servicios de una Secretaria para la Oficina de Control Institucional del CEPLAN.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una Secretaria para la Oficina de Control Institucional del CEPLAN.



1.2. ACTIVIDADES:

- a) Registro de la información en los aplicativos informáticos de las Contraloría General generados en el ejercicio del Control Gubernamental;
- b) Organización, programación de la agenda de la Jefatura del OCI;
- c) Tramite, archivo, conservación y custodia de la documentación del OCI;
- d) Traslado de los documentos a la CGR;
- e) Otras que le asigne la Jefatura OCI.

1.3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Secretaria de Instituto Superior.
- b. Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años como secretaria o asistente, de los cuales un mínimo de dos (02) años como secretaria en el Sector Público; y
- c. Manejo y dominio de Sistemas Informáticos (procesador de textos, hoja de cálculo y presentador de diapositivas).

1.4. REQUISITOS DESEABLES:

- a. Conocimiento de manejo de archivo.
- b. Muy buena redacción.

1.5. COMPETENCIAS:

- a. Facilidad de comunicación;
- b. Innovación;
- c. Proactiva;
- d. Amplia disposición al trabajo en equipo

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

El actual proceso de implementación del CEPLAN requiere de los servicios de una Secretaria para la Oficina de Control Institucional del CEPLAN.

1.7. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y MONTO MENSUAL:

Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de octubre del 2010, renovable según evaluación.
Monto Mensual: S/. 3,300.00 (tres mil trescientos y 00/100 nuevos soles).

b



III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. **PREPARATORIA:** Del 05 al 09 de julio del 2010.

2. **CONVOCATORIA:** Del 12 al 16 de julio del 2010 hasta las 17:30 horas.

- La convocatoria será publicada en la página web del CEPLAN.
- El postulante deberá ingresar su información curricular por web, de acuerdo a las instrucciones que se encuentran en la misma. Esta información registrada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA.

3. **SELECCIÓN:** Del 16 julio al 04 de agosto del 2010.

- El día 16 de julio del 2010 a las 20:00 horas se publicará en la web del CEPLAN los resultados de la evaluación curricular, con la relación de los postulantes con nota aprobatoria de 16 puntos como mínimo.
- El día 17 de julio del 2010 a las 9:00 horas se efectuará el examen de aptitud, en la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco. Para pasar a la siguiente etapa se requiere de un puntaje mínimo aprobatorio de 16 puntos sobre un total 30.
- El día 17 de julio del 2010 a las 15:00 horas se publicará en la página web del CEPLAN el resultado del examen de aptitud.
- El día 19 de julio desde 08:30 horas hasta 17:30 horas, los postulantes que hayan aprobado el examen de aptitud, deberán presentar hasta las 17:30 horas en el local del CEPLAN, la documentación siguiente:
 - a) copia del DNI;
 - b) copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), en condición de activo y habido (reporte web - Sunat);
 - c) declaración jurada debidamente firmada de no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, de acuerdo al Anexo N° 03 de las Bases;
 - d) declaración jurada debidamente firmada sobre vínculo de parentesco con algún(os) funcionario (s) o servidor (es) del CEPLAN, de acuerdo al Anexo N° 04 de las Bases;
 - e) currículum vitae documentado y foliado, ordenado conforme a la información registrada en web, con un Índice que indique el número de folio de cada documento que sustenta lo expresado en web. (copia simple).
 - f) Versión impresa de la información registrada en la web por cada postulante
- El día 22 de julio después de verificar la información en web, con la información entregada físicamente, se publicará a 19:00 horas la relación de los postulantes que ocupen los primeros cuatro (4) puestos en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y en el examen de aptitud), los mismos que pasarán a la evaluación personal, previa evaluación psicológica.
- El día 23 de julio del 2010 a las 10:00 horas se efectuará la evaluación psicológica, con carácter eliminatorio, en el local del CEPLAN, cuyo resultado será colocado en el expediente individual, con carácter confidencial.
- El día 27 de julio del 2010 a la 09:00 horas se publicará la relación de los postulantes aptos para la entrevista personal.



g

- Los días 02 y 03 de agosto del 2010 se efectuarán las entrevistas personales en el local de CEPLAN, según cronograma publicado en la página web, que incluye pruebas de ofimática y de conocimientos relacionados con las funciones del cargo.
- El día 04 de agosto del 2010 a las 9:00 horas, en el portal institucional www.ceplan.gob.pe, se publicará el nombre del postulante que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, en el examen de aptitud y en la entrevista).

IV. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección, el que cumplirá estrictamente las presentes Bases Administrativas.

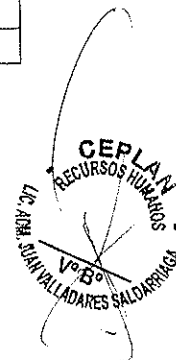
V. DE LA CALIFICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

La calificación tendrá un máximo de 100 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 30 puntos para la evaluación curricular
- 30 puntos para la evaluación de aptitud
- 40 puntos para la entrevista personal

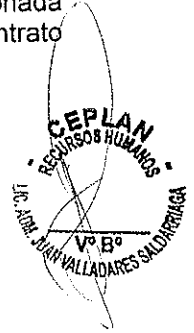
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	CRITERIOS		PUNTAJE
1	FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos)		20
	Título de Secretariado Ejecutivo	10 puntos	
	Estudios complementarios de idioma inglés		
	Conocimientos básicos 01 puntos Conocimientos intermedios 02 puntos Conocimientos avanzados 03 puntos	3 puntos	
	Estudios complementarios de informática (Word, Excel, Power Point, Acces) 03 puntos. Conocimientos avanzados de sistemas informáticos de oficina (aplicaciones de sistemas de trámite documentario) 04 puntos.	7 puntos	
2	EXPERIENCIA LABORAL (máximo 5 puntos)		5
	Experiencia laboral adicional no menor a dos (02) años en el Sector Público.	5 puntos	
3	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (máximo 5 puntos)		5
	Experiencia en los dos (02) últimos años en labores secretariales en la Oficina de Control Institucional en entidades del sector público.	5 puntos	
	TOTAL		30



Nota.-

1. En el caso de que no se hubiese presentado ningún postulante o los que se hubiesen presentado no hayan aprobado la evaluación de aptitud o la entrevista personal se declarará desierta la convocatoria.
2. La persona que resulte seleccionada deberá presentarse en la Oficina General de Administración del CEPLAN, portando su DNI en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la publicación de los resultados para la firma del contrato.
3. Si vencido el plazo el seleccionado no ha firmado el contrato, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente, quien deberá suscribir el contrato dentro del mismo plazo.

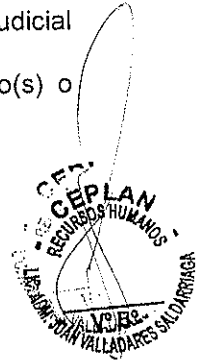


2

VI. ANEXOS

Forman parte integrante de la presente base los siguientes documentos:

- Anexo N° 01: Carátula de presentación
- Anexo N° 02: Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
- Anexo N° 03: Declaración jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidor(es) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

ANEXO N° 01

CARÁTULA DE PRESENTACIÓN

PROCESO CAS N° 007-2010-CEPLAN

OBJETO:

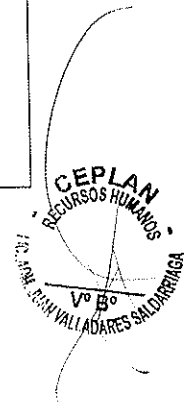
**02 CONTRATACIÓN DE SECRETARIA DE
LA OFICINA DE CONTROL
INSTITUCIONAL DEL CEPLAN**

2010

Postulante:

Nombre:.....

Apellidos:.....



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

ANEXO N° 02

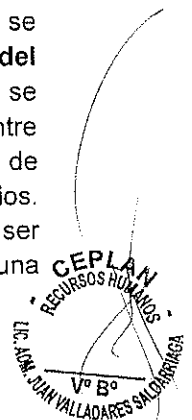
**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA O
JUDICIAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Por la presente, yo,, identificado/a con DNI o
Carné de Extranjería N°, declaro bajo juramento no tener
inhabilitación vigente administrativa o judicial para contratar con el Estado.

Lugar y fecha,

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicada el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionados bajo ninguna modalidad.





ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DEL CENTRO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL - CEPLAN

Por la presente, yo,, identificado/a con DNI o Carné de Extranjería N°, declaro bajo juramento lo siguiente¹:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) del CEPLAN

- 1. Existe vinculación
- 2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1) precedente, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación:

Marcar con un aspa	CASOS DE VINCULACIÓN
<input type="checkbox"/>	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (<i>primer grado de consanguinidad: padre e hijo; segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí; tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino y tío; cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí</i>) o afinidad.
<input type="checkbox"/>	Porque el postulante tiene directa o indirecta participación en alguna empresa o negocio con algún(os) funcionario(s) o servidores(es) del CEPLAN.

..... de de
(Lugar y fecha)

(Firma)

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

